

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO  
DE VALLADOLID YUCATAN

En la ciudad de Valladolid Yucatán, siendo las 00:00 horas del día 01 de abril del año 20xx comparece el ciudadano (a) fulanito de tal y tales quien se identifica con su credencial original de elector con número de folio 0000053732027 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, quien después de identificarse manifiesta tener una cuenta de servicio contratada con este Sistema Operador y cuyo numero de cuenta es el 83858, servicio que se entrega en el domicilio señalado con el numero xx de la calle xx con los cruzamientos xx y xx de la colonia oaxaqueña, datos que hemos revisado en nuestra base de datos y coinciden, motivo por el cual se presenta a hacer del conocimiento de este Sistema Operador que el día de ayer siendo las xx:xx horas, se percato que el medidor de agua que se encontraba instalado en el mencionado domicilio no se encontraba en su lugar y dado que mantiene al día con sus pagos y no estar en las situación que le podría significar tener su toma suspendida, manifiesta que han robado el medidor de su toma domiciliaria. Manifestando lo anterior a fin de que el sistema le tome en cuenta, se averigüe, se actué en consecuencia se apliquen los reglamentos y cláusulas correspondientes, y en el proceso se le conecte su servicio, mientras las autoridades pertinentes toman cartas en el asunto.

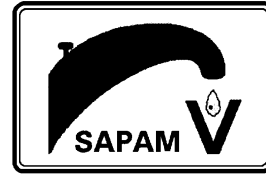
Señala el (la) compareciente que es todo lo que tiene por manifestar y previa lectura que de la misma hace, firma la presente ratificando lo que en ella contiene.

---

**Sistema de Agua Potable y Alcantarillado  
del Municipio de Valladolid, Yucatán.**

**Inspecciones de  
consumo**

Calle 35 S/N x 30 y 32 Col. Santa Ana  
Valladolid Yucatán  
Teléfono y Fax 985 85 63921



FOLIO \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Usuario \_\_\_\_\_

Dirección : Calle \_\_\_\_\_ Numero \_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Ruta \_\_\_\_\_ No. De cuenta \_\_\_\_\_

Lectura del recibo \_\_\_\_\_ Lectura del medidor \_\_\_\_\_ Medidor Bueno \_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_

**Observaciones generales:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FECHA DE LA INSPECCION \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

Esta inspección se realizó en compañía del usuario (o un representante del mismo) y este firma la presente a de conformidad con los trabajos, \_\_\_\_\_

1. Nombre y Firma del encargado que realiza la inspección.  C. _____	ENTERADO POR EL USUARIO.  _____
	Fecha

FECHA: \_\_\_\_\_

C. FRANCISCO JAVIER MARTIN CASTILLO  
DIRECTOR DEL S.A.P.A.M.V.  
PRESENTE.-

SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE Y/O CAMBIO DE DIRECCION

POR ESTE MEDIO ME PERMITO SOLICITARLE REALIZAR EL TRAMITE PARA MODIFICAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES EN MI RECIBO DE AGUA POTABLE QUE ACTUALMENTE TIENE LOS SIGUIENTES DATOS.

NOMBRE ACTUAL DEL RECIBO \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_

No. DE CUENTA: \_\_\_\_\_

DICHOS CAMBIOS SERAN LOS SIGUIENTES:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_

PARA LO QUE ANEXO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

( \_\_\_\_\_ )

PARA PODER REALIZAR DICHOS TRAMITES,

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID**

**SOLICITUD DE INSTALACION**

FECHA \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ quien suscribe la presente solicito se realicen los tramites correspondientes para contratar una conexión a la red de agua potable para uso \_\_\_\_\_ con diámetro de 13 mm en el predio de mi propiedad ubicado en la calle \_\_\_\_\_ con numero \_\_\_\_\_ entre las calles \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de la colonia \_\_\_\_\_ de esta ciudad de Valladolid, la calle \_\_\_\_\_ se encuentra pavimentada y como referencias doy:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**CROQUIS**

	<input type="text"/>	Calle	<input type="text"/>	Calle	<input type="text"/>
Calle No.=	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>
Calle No.=	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>
	<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>

En este predio habitan \_\_\_\_\_ personas y con anterioridad \_\_\_\_\_ contaba con contrato ante el SAPAMV Presento la documentación Solicitada:

- Copia credencial de elector del propietario
- Copia del pago del impuesto predial del año en curso o inmediato anterior ó
- Cedula de Catastro ó  Copia simple de escritura ó  Copia de la carta de asignación de vivienda (Infonavit, fraccionador etc..)

En caso de renta y necesidad de que el contrato salga a nombre de otra persona o razón social :

- Copia del contrato de arrendamiento y/o  carta de consentimiento del propietario y
- Copia de credencial de elector del solicitante ambos lados.

NOTA: Se le informa que para que se autorice este tramite y se instale la toma deberá tener lista la caseta de medición de acuerdo a las especificaciones del SAPAMV (ver hoja anexa) y estar marcada la caseta con el numero de contrato correspondiente este numero deberá de mantenerse visible ya que sirve para operaciones administrativas, no se instalaran tomas que excedan los 20 metros de distancia a la red del Sistema.

Firma del solicitante

Recibido por

Folio #

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



## SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATAN

En base al artículo 83 del reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid que dice:

ARTICULO 83. Serán infractores e incurrirán en sanción.

- I. El que impida la instalación de una toma de agua potable o de la descarga correspondiente.
- II. El que efectúe o mande a efectuar conexiones a cualquiera de las instalaciones del sistema sin apearse a los requisitos establecidos en este reglamento.
- III. El que sin autorización del sistema ejecute o consienta que se realicen en forma provisional o permanente derivaciones de agua potable.
- IV. El que cause desperfectos a un aparato medidor.
- V. El que viole los sellos de un aparato medidor.
- VI. El que por sí o por medio de otro, sin estar legalmente autorizado para hacerlo, retire un medidor, varíe su colocación o lo cambie de lugar transitoria o definitivamente.
- VII. El que personalmente o valiéndose de otro, haga modificaciones a los ramales de las tuberías de distribución.
- VIII. El que por cualquier medio haga que el aparato medidor no registre el consumo.
- IX. El que conecte bombas directamente a las líneas de conducción, distribución o tomas individuales para succionar el agua.
- X. El que dé uso distinto para el que fue contratado el servicio.
- XI. El que impida a los empleados autorizados del sistema el examen de los aparatos medidores dentro de las fechas y horarios para efectuarlo o que impida la práctica de las visitas de inspección o efectuar las reparaciones procedentes, previamente notificadas.

.....  
XIV. El que instale una toma o descarga clandestina, considerando ésta como la derivada para servir a otro predio, negocio o distinto al que aparece registrado, que e haya conectado sin autorización del Sistema, así como las tomas o descargas no registradas. Conocida la irregularidad se cancelarán desde luego las tomas y descargas sin perjuicio de la imposición de la sanción correspondiente al propietario o poseedor del predio, negocio o establecimiento donde estén instaladas las tomas o descargas de las cuales se hace la derivación, aplicándose igual multa a quien se beneficie de la misma.

.....  
ARTICULO 84. Las infracciones a que se refieren las fracciones I, IV, V, VI, VIII, XI, XII, XIII y XV del artículo inmediato anterior, se sancionarán con multas de 1 a 50 salarios mínimos, vigentes en la zona económica, de acuerdo a las circunstancias del caso.

ARTICULO 85. Las infracciones a que se refieren las fracciones II, III, VII, IX, X, XIV y XVI del artículo 83 se sancionarán con una multa de 51 a 500 salarios mínimos, vigentes en la zona económica, de acuerdo a las circunstancias del caso.

ARTICULO 86. En caso de reincidencia se duplicarán las multas impuestas a los infractores.

Por lo que después de ser enterado por medio de la orden de trabajo de fecha \_\_\_\_\_ levantada por \_\_\_\_\_ tomando en cuenta el artículo 83 he determinado aplicar como sanciones:

una multa de \$ \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_

una multa de \$ \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_

una reconexión \$ \_\_\_\_\_

por reposición de medidor \$ \_\_\_\_\_

A la cuenta \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ ya que incurrió en un(unos) ilícito(s). (\_\_\_\_\_).

Cárguese a la cuenta el importe mencionado y en su caso suspéndase el servicio, y entérese al usuario del cargo para su atención.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**C. Francisco J. Martín Castillo.**  
**Director General del SAPAMV.**

Atención: Departamento Administrativo